

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL MUXÍA

Aprobación oferta de emprego extraordinaria para estabilización emprego temporal e oferta de emprego ordinaria. Ano 2022

ANUNCIO

Aprobación de oferta extraordinaria de empleo para la estabilización del empleo temporal y oferta ordinaria de empleo. Año 2022.

El Alcalde, por Decreto del 10 de mayo de 2022, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la oferta extraordinaria de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, que contiene las siguientes vacantes:

DENOMINACION PRAZA	CATEGORIA	Nº PRAZAS	Xornada	CONCURSO	relación
Operario Serv Múltiples	Grupo V	8	7 T/P 1T/C	DA6-convocatoria excepcional	Personal laboral
Monitor deportivo	Grupo IV	1	T/P	DA6-convocatoria excepcional	Personal Laboral
Limpiadoras	Grupo V	2	1T/P 1T/C	DA6-convocatoria excepcional	Personal Laboral

SEGUNDO. Aprobar la Oferta Ordinaria de Empleo de este Ayuntamiento para 2022:

DENOMINACION PRAZA	CATEGORIA/grupo asimilado	Nº PRAZAS	Xornada	Relación
Administrativo Turismo e cultura	C1	1	T/C	Laboral
Técnico	A2	1	T/C	Laboral

TERCERO.- Publicar el presente anuncio, en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia y de la Comunidad Autónoma correspondiente.

CUARTO.- La publicación de la convocatoria para la cobertura de las vacantes incluidas en la oferta de estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

QUINTO.- Es por lo señalado en el apartado primero, se deja sin efecto la oferta de empleo 2020 (BOP 25.9.2020) en cuanto a la estabilización de la plantilla.

Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación expresa de los recursos a interponer, e informar al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Muxía, 9 de mayo de 2022.

El Alcalde.

Campaña de Santiago Toba

2022/2618